

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION R. Nº

037 -2017-UNFV

San Miguel,

12 ENE, 2014

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución R. Nº 012-2016-UNFV de fecha 26.09.2016, se designó, partir de dicha fecha, a la **Mg. ZONIA GUDELIA GELDRES BENITES**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Directora del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI de esta Casa de Estudios Superiores.

Que, por convenir a la buena marcha de la gestión institucional, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la Mg. ZONIA GUDELIA GELDRES BENITES, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Directora del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI de esta Casa de Estudios Superiores, designando al Dr. PEDRO ALIPIO VÁSQUEZ GARCÍA Docente Ordinário Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, en su reemplazo,

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación, en el Oficio N° 098-2017-OCPL-UNFV de fecha 12.01.2017 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Oficio N° 0042-2017-R-UNFV de fecha 11.01.2017 y de conformidad con la Ley N° 30220 — Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 002-2017-CU-UNFV de fecha 10.01.2017.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación la Mg. ZONIA GUDELIA GELDRES BENITES, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Directora del Centro Pre Universitario Villarreal — CEPREVI de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, al Dr. PEDRO ALIPIO VÁSQUEZ GARCÍA, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Director del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Educación, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

DECTOR

RECTOR

RECTOR